

DEBEN ALCALDÍAS INDEMNIZACIONES ¡DESDE 1983!

ALEJANDRO LEÓN
Y EDUARDO CEDILLO

Cuando un juez falla a favor del trabajador, un laudo laboral le permite recibir una indemnización por haber sido despedido injustificadamente, incluso, puede ser reinstalado.

En el caso de las Alcaldías de la Ciudad de México hay algunas que arrastran laudos desde... ¡1983!

Por ejemplo, en Venustiano Carranza se adeudan hasta 15 millones de pesos. Magdalena Contreras adeuda 45 millones de pesos y uno de sus laudos más viejos es de 1998.

"Estos 260 juicios son una cantidad exorbitante. En la Alcaldía sólo tenemos 151 puestos de estructura por lo que los juicios superan a los puestos actuales. Es casi como si dos administraciones completas te demandaran", dijo el Alcalde Luis Quijano.

En Coyoacán se estimó un adeudo de 111 millones de pesos por ese concepto. También Tlalpan registra 205 juicios activos en laudos, lo que representa un pasivo de 27 millones 485 mil pesos. La Alcaldesa Alfa González explicó que no hay resoluciones firmes mediante las cuales estén obligados a pagar en el presente año.

El Gobierno de Álvaro Obregón calculó que adeuda 50 millones de pesos, mientras que Azcapotzalco, 15 millones 681 mil pesos.

